

EDICTO de 26 de marzo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 256/2010.

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 256/2010. Negociado: R1.

Sobre: Despidos.

NIG: 2906744S20100004049.

De: Doña Marta Cardama Santos.

Contra: Limpiezas Celeste, S.L.

E D I C T O

Doña M.^a Luisa Jover Aparicio, Secretario/a Judicial de Refuerzo del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 256/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Marta Cardama Santos se ha acordado citar a Limpiezas Celeste, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de mayo de 2010, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de

conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga, planta 3.^a), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Celeste, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.